

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito Ecuador, hoy martes 22 de mayo del 2018, siendo las doce horas (12h00), en el domicilio de la compañía situado en frente de las calles Checoslovaquia E10-141 y Av. 6 de Diciembre. Preside la junta la señora OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el Gerente General, el señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" el día 08 de mayo del 2018, pág. C5 sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, que para constancia se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

**UNO.-** Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017;

**DOS.-** Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017;

**TRES.-** Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017;

**CUATRO.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017;

**CINCO.-** Conocer y resolverla designación de: **i)** Comisario principal y suplente; y, **ii)** Auditoría externa; de la empresa conforme los periodos estatutarios establecidos;

**SEIS.-** Fijar retribución de: **i)** Comisario principal y suplente; y, **ii)** Auditoría externa;

**SIETE.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la comisaria María Andrea Solórzano Zambrano, ha sido especial e individualmente convocada; la misma que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su asistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita el señor Presidente se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva, que es documento habilitante para la presente acta;

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (No. Votos que representan)	PORCENTAJE ACCIONARIO QUE REPRESENTA
1	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN	\$ 1,440.00	40.00	36	36.00%
2	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	\$ 680.00	40.00	17	17.00%
3	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 680.00	40.00	17	17.00%
4	HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA	\$ 760.00	40.00	19	19.00%
	<b>Total</b>	<b>\$ 3,560.00</b>		<b>89</b>	<b>89.00%</b>

El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone: *"Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario que los accionistas concurrentes representen por lo menos la mitad del capital pagado"*; el capital social de compañía suscrito y pagado es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4,000), que representan cien (100) acciones del valor nominal de 40 dólares cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 3,560.00.- que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

**UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2017.-** El señor Fernando Hidalgo Barahona procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el accionista señor Julio Hidalgo Barahona, **MOCIONA:** *"Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2017, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se contabiliza votación EN**

**CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19 VOTOS (35.85%). En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2017 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

**DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2017.-** La Presidenta de la compañía **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, para este punto confiere una copia del informe de la comisaria presentado del ejercicio económico 2017, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que la señora comisaria de la empresa Srta. María Andrea Solórzano, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan, a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado; luego de lo cual la accionista señora Olivia Elvira Hidalgo Barahona, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2017, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2017; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

**TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017.-** El Gerente General de la compañía confiere una copia del informe de auditoría externa de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017; el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sean analizados dentro de los tiempos

que determina la ley; manifiesta que la auditoría externa fue exigible en razón del valor del activo que registra la empresa supera el medio millón de dólares, en tanto la normativa exige la participación de una firma auditora externa debidamente calificada, como en efecto ha ocurrido a través de PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., dejando en manifiesto que se han observado todos los procedimientos legales para su contratación, en tanto, el accionista señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017"; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.**- **No se contabiliza votación: EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** Aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, a los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017 de la compañía **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.**- El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y segregación de la reserva legal; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA.** **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO o ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA 19 VOTOS (35.85%).** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y

estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y siete (2017); **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores, se realice la declaración de impuesto a la renta del año 2017, ante las autoridades tributarias correspondientes, segregar las reservas legales; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

**CINCO.- Conocer y resolvería designación de: i) Comisario principal y suplente; y, ii) Auditoría externa; de la empresa conforme los periodos estatutarios establecidos.-** El

Gerente General, manifiesta que en cumplimiento del estatuto social es necesario que los accionistas de la empresa designen las calidades constantes en el orden del día dentro de los periodos previstos en el contrato social; ante lo cual, el accionista señor **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas, designe los cargos en el orden convocado, bajo lo siguiente: **i)** Para las calidades de Comisario principal a la señora María Andrea Solórzano Zambrano; y, como Comisario suplente al señor Hugo Heriberto Tipán Herrera; y, **ii)** Auditoría externa, propone que continúe siendo contratada la firma PHAROS AUDITORES, a efectos que proceda a auditar los balances del ejercicio económico 2018; los cargos y contratación antes nombrados para su formalización deberán ser comunicados a las personas designadas, hecho lo cual surtirán los efectos legales; adicionalmente conforme corresponda se comunicará oportunamente las designaciones y contrataciones planteadas de acuerdo a las disposiciones legales y conforme lo previene la Superintendencia de Compañías"; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría:

**VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes, **RESUELVEN: UNO.-** Designar como: **i)** Comisario principal a la señora María Andrea Solórzano Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 1312580382; Comisario suplente al señor Hugo Heriberto Tipán Herrera, con cédula de ciudadanía No. 170158948-1; conforme lo dispone el artículo vigésimo segundo durarán en sus funciones un año, es decir para el ejercicio económico 2018; y, **ii)** Auditoría externa, a la firma PHAROS AUDITORES, para que proceda a auditar los balances del ejercicio económico 2018; **DOS.-** Notificar las designaciones y contratación antes señaladas a las personas naturales y jurídicas, en su orden propuestas; **TRES.-** Comunicar la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas y privadas, para los efectos legales pertinentes.

**SEIS.- Fijar retribución de: i) Comisario principal y suplente; y, ii) Auditoría externa.-** El Gerente General, presenta a los accionistas el presupuesto de honorarios a cancelarse a cada uno de las personas designadas en el numeral anterior el mismo que es presentado y revisado por los miembros de la junta; en tanto **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas proceda a aprobar el presupuesto presentado para el pago de retribuciones y servicios de: Comisaria principal/ suplente y Auditoría externa, conforme el documento presentado, en caso de ser aprobado deberá ser aparejado como habilitante a la presente junta y remitido al departamento financiero para que se autorice los pagos respectivos dentro

de los montos y forma de pago previstas"; moción que la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción con 89 votos que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el presupuesto para pago de honorarios para los cargos de Comisaría principal y suplente; y, por los servicios de Auditoría externa a la firma PHAROS AUDITORES, conforme el documento expuesto por el administrador de esta empresa; **ii)** Disponer que el documento que contiene el presupuesto sea agregado al libro de expedientes y comunicado al departamento financiero de la empresa para los fines pertinentes.

**SIETE.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2017, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.**- El señor Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe utilidad a favor de la compañía; pese a que como se ha indicado en el informe de gerencia, los ingresos disminuyeron en el año 2017 un 5% versus menos al obtenido en el año 2016, situación como ha quedado expuesta se debe a circunstancias externas tales como: la economía nacional se encuentra en recesión, requerimientos que disminuyeron de clientes tanto públicos como privados, y un costo operativo que pese a la baja de ventas se ha seguido generando, no obstante se han realizado proceso para optimizar recursos en el giro de negocio; en tanto, dicha utilidad de acuerdo a las disposiciones legales se debe resolver su destino, sugiere además que las utilidades generadas no sean distribuidas entre los accionistas, ya que la empresa necesita liquidez para continuar invirtiendo en su crecimiento; claro ésta que esto debe proceder una vez que se segregue el porcentaje del 15% a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas legales; quien **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades resultantes del ejercicio económico 2017"*; moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de los accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO e HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA. No se contabilizan votos EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción con 89 votos que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto, los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN:** No distribuir las utilidades, que se han generado en el ejercicio económico 2017 y acumularlas.

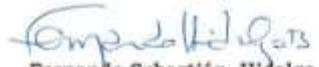
Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.**

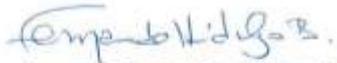
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 14:20 PM.

  
**Olvia Elvira Hidalgo Barahona**  
Presidenta

  
**Fernando Sebastián Hidalgo Barahona**  
Secretario

**RAZÓN.-** Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 89% del capital social pagado.- Lo Certifico.

  
**Fernando Sebastián Hidalgo Barahona**  
Secretario